



CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
2182/2022	La Junta de Gobierno Local	16/02/2023

EN CALIDAD DE SECRETARIO/A DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

**EXPEDIENTE 2182/2022. INICIO DE EXPEDIENTE DE LICENCIA AMBIENTAL;
DIAFA CORTADOS, S.L.**

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

RESOLUCIÓN

Vista la solicitud presentada D. Diego Peñalver Martínez, en representación de DIAFA CORTADOS, S.L., (B-54751060), con registro de entrada 2022-E-RE-2842 de 05 de octubre, solicitando Licencia Ambiental de una actividad destinada FABRICACIÓN DE CALZADO, sita en calle Alfalfar núm. 8, Pol. Ind. San Juan.

Visto el Informe Jurídico de fecha 28 de diciembre de 2022, en relación con el procedimiento y la legislación aplicable para la concesión de la licencia.

Vista la Propuesta de Acuerdo de Concejalía, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad y tras breve deliberación, acuerda:

Primero.- Iniciar expediente de Licencia Ambiental para la arriba indicada solicitada por DIAFA CORTADOS, S.L.

Segundo.- Publicar el expediente en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento por un plazo de VEINTE días, para que las personas físicas o jurídicas, asociaciones vecinales y cuantos lo consideren oportuno presente las alegaciones que estimen pertinentes.



Tercero.- Notificar a los vecinos colindantes indicándoles que en cumplimiento con lo previsto en el artículo 55.2 de la Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunidad Valenciana, tienen a su disposición el expediente en la Oficina Técnica de este Ayuntamiento para la consulta y formulación de las alegaciones que consideren pertinentes durante un plazo de DIEZ días.”

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

